

FESTIVAL REDCRAJOVEN LA RINCONADA

I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

OBJETIVOS:

El área de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de La Rinconada presenta las bases del I Concurso de Pintura del Festival REDCRAJOVEN.

El principal objetivo de este concurso es ofrecer una plataforma dedicada a la pintura para mostrar el trabajo de creadores y creadoras, difundir sus propuestas entre la comunidad juvenil y la sociedad en general y sustentar el patrimonio artístico del municipio de La Rinconada.

BASES:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso Jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 35 años y residentes en Sevilla y/o su provincia. La participación en el concurso es de carácter individual.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

2.- TEMA

El estilo, formato, técnica y tema serán libres.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se concederán atendiendo a la calidad, técnica, originalidad y capacidad artística de la obra.

4.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para la categoría de tema libre:

Primer premio: 200 euros, impuestos incluidos

Segundo premio: 100 euros, impuestos incluidos

5.- INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto entre el 10 de noviembre y el 20 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas.

El modelo de inscripción se podrá solicitar y presentar en el siguiente correo electrónico: juventud@aytolarinconada.es

6.- CELEBRACIÓN

El Concurso de Pintura Rápida se desarrollará (si la climatología lo permite) el sábado 22 de noviembre de 2025 entre las 10.00 y las 18.00 horas.

Cada participante acudirá provisto del material necesario para realizar su obra, incluido el caballete para exponer la obra durante la mañana dedicada a la deliberación del jurado.

El punto de salida y llegada será el Recinto denominado El Palenque ubicado en el parque El Abrazo:

7.- IDENTIFICACIÓN

El soporte en blanco (rígido- lienzo, tabla o similar- y no superior a 116 x 89 cm ni inferior a 45 x50 cm) y el caballete serán sellados el día del certamen entre las 9.00 y las 10.00 horas en el punto de salida y llegada del concurso (indicados en base 6). Esta identificación constará de un sello y un número.

8.- ENTREGA DE OBRA

Cada participante podrá presentar solo obra original realizada durante el día de celebración del concurso.

La recepción de los trabajos, junto con su caballete, se realizará en el punto de salida y llegada (especificados en base 6) teniendo como hora límite de entrega las 18.30 horas del día de celebración, siendo imposible admitir ninguna obra fuera de este horario.

Las obras se entregarán sin firma artística de su autor/a. En caso de que la obra aparezca firmada quedará excluida del concurso.

9.- JURADO

El jurado estará integrado por personal técnico del área de Juventud e Infancia además de una persona experta en disciplinas artísticas relacionadas con la pintura. El jurado comunicará su fallo antes de las 15.00 horas del domingo 23 de noviembre de 2025, siendo éste inapelable. El jurado podrá ser declarado desierto, se notificará a las personas premiadas vía email y telefónica.

10.- CUSTODIA DE LAS OBRAS

La organización del concurso pondrá el máximo cuidado en la manipulación y traslado de las obras, si bien declina toda responsabilidad ante posibles desperfectos dadas las características de este tipo de concursos.

Los participantes podrán retirar sus obras y sus caballetes en un plazo de 15 días en el Centro Joven La Estación (C/ San José 38. San José de la Rinconada). En caso de no ser recogidas en dicho plazo, el área de Juventud e Infancia entenderá que el autor/a renuncia a su propiedad y derechos sobre la obra presentada a este concurso. Las personas premiadas podrán acudir personalmente al Centro Joven La Estación, en un plazo de 30 días naturales, a firmar su obra, una vez emitido el fallo del jurado.

11.- DIFUSIÓN

Las obras ganadoras de todos los premios del concurso pasarán a formar parte de la Colección de Arte creada por el área de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de La Rinconada, cediendo el autor/a al Ayuntamiento de La Rinconada todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción.

12.- CONFIDENCIALIDAD

El área de Juventud e Infancia garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria. Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.

NOTA IMPORTANTE: El concurso podrá verse sometido a los cambios y adaptaciones que resulten necesarios como consecuencia de cualquier imprevisto ajeno a la organización.

ORGANIZA: ÁREA DE JUVENTUD E INFANCIA y ODEMA SIGLO XXI.
La Rinconada, octubre de 2025.